

*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1.- Instituyendo el día 19 de octubre de cada año como el Día Provincial de la lucha contra el cáncer de mama, en todo el territorio bonaerense, en adhesión al “Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama” establecido por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

Artículo 2.- Promoviendo la realización en, organismos de salud y establecimientos educativos, de actividades y jornadas destinadas a la difusión y comprensión respecto a la importancia de los chequeos preventivos.

Artículo 3.- Invitando a los Municipios de la provincia de Buenos Aires a adherir a la presente Ley.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ing. María Carolina Barros Scheletto
Diputada Provincial



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley promueve la necesidad de tomar conciencia de la relevancia que implica los controles, diagnósticos y tratamientos tempranos con respecto a la problemática del cáncer de mama.

Según datos del Ministerio de Salud, en nuestro país, el cáncer de mayor incidencia se presenta en mujeres y es el de mama, con una tasa de 73 casos por cada 100 mil mujeres. La enfermedad es causada por una multiplicación anormal de las células en la glándula mamaria, formando un tumor maligno. Puede afectar a cualquier mujer y las posibilidades de que aparezca van aumentando con la edad, en especial a partir de los 50 años.

Asimismo, existen algunos factores de riesgo que aumentan las probabilidades de tener cáncer de mama, tales como la edad, antecedentes personales de esa patología o enfermedad preneoplásica, antecedentes familiares -aunque el factor hereditario aparece en sólo alrededor del 5 a 10 por ciento de todos los casos de este tipo de cáncer-, tratamientos previos con radioterapia dirigida al tórax, terapia de reemplazo hormonal, menarca a edad temprana, edad avanzada en el momento del primer parto o nunca haber tenido hijos. Por otro lado, el sobrepeso, el sedentarismo, una mala alimentación, el consumo excesivo de alcohol y el tabaquismo; son factores que influyen, pero se pueden controlar para disminuir el riesgo.

Pensar en octubre es pensar en rosa. Mes de la concientización para la prevención del cáncer de mama. Sabemos que la detección precoz es nuestro principal aliado y solamente se puede detectar en los estudios de mamografía y control anual; lo que se correlaciona con el aumento de la sobrevida en las personas que lo padecen.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El diagnóstico de cáncer es una de las experiencias más traumáticas y desafiantes que una persona puede transitar en su vida. Es un antes y un después. Altera nuestro plan de vida a nivel físico y psicológico. Pero esta irrupción de la enfermedad puede ser la posibilidad de conectarnos con el cuerpo y nuestras emociones de una manera diferente.

En esta situación atender sólo el físico resulta limitado si queremos recuperar la salud; los enfoques integradores amplían la mirada teniendo una concepción integral del paciente para reformular ese plan de vida, y recuperar la salud y el bienestar.

La enfermedad puede ser una oportunidad que nos convoque a salir transformados, a tomar conciencia de cómo vivimos y a ser protagonistas activos en nuestro proceso de recuperación. Animarse a esa apuesta al cambio implica aprendizajes que, atravesando una montaña rusa de emociones, pueden llevar a un camino de evolución que le dé sentido a nuestra vida.

Es importante fomentar y potenciar pautas de autocuidado, conductas vitales, alimentar vínculos afectivos saludables y tener proyectos; que son una manera de preservar la salud psicológica.

La concientización sobre la prevención y cura de la enfermedad, que en octubre de cada año toma fuerza desde diferentes instituciones profesionales y organismos públicos y privados, en esta temporada de pandemia se ha atomizado y diversificado sin perder el impulso. En un 2.020 que revela cifras alarmantes en cuanto a los controles médicos generales, los hashtags #chequeate y #mamografiate han llegado a las redes sociales, tapas de revistas femeninas, avisos publicitarios; con el fin de viralizar la necesidad del autoexamen y del chequeo anual por todos los medios



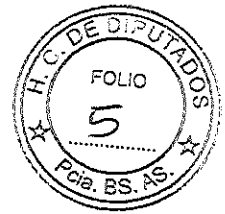
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

posibles y señalando, sobre todo, que los protocolos de atención se encuentran activados en esa área.

El cáncer de mama tiene cura si se detecta a tiempo; sumado a un nuevo enfoque de tratamiento personalizado y un mejor entendimiento de la enfermedad.

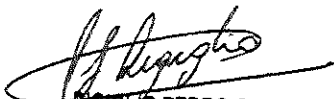
Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto positivo este Proyecto de Ley.

Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIEGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.